



OFICIO No. **REG/S1/709/OCT/2012**  
ASUNTO: **SE ENVÍAN DICTÁMENES**  
CLASIFICACIÓN: **PÚBLICA**

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-



A través de este medio me dirijo a Usted, con el propósito de enviar los dictámenes que a continuación se describen, mismos que fueron aprobados en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, celebrada el día 19 de Octubre de 2012, lo anterior para que sean turnados al H. Cabildo para su análisis y probable autorización.

**SOLICITANTE**

1. ING. GABRIEL MONTERRUBIO ÁLVAREZ
2. FERNANDO ESTRADA DE LA TORRE

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"TORREÓN, GENTE TRABAJANDO"

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DE 2012.

EL C. PRIMER SÍNDICO DEL R. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL R.  
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA  
ADMINISTRACION 2010-2013**

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 09:30  
(NUEVE TREINTA HORAS).

EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE. DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO Y PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:**

ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN:

**TRAMITE:**

SOLICITUD DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS, S.A. DE C.V., PARA AUTORIZACIÓN DE DOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS LAS VILLAS ETAPA XIX Y LAS VILLAS ETAPA XX, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO RESIDENCIAL LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD.

**SOLICITANTE:**

ING. GABRIEL MONTEERRUBIO ÁLVAREZ

**CONSIDERANDO:**

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL



*Martinez*

*Martinez*



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ACUERDO:**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, **SE APRUEBA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR EL ING. GABRIEL MONTECUBIO ÁLVAREZ, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS, S.A. DE C.V., PARA AUTORIZACIÓN DE DOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS LAS VILLAS ETAPA XIX Y LAS VILLAS ETAPA XX, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO RESIDENCIAL LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TURNASE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 94, 95, 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.

**COMISIÓN DICTAMINADORA**

**TORREÓN, COAHUILA. A 19 DE OCTUBRE DE 2012**

LIC.Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
PRESIDENTA.

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE  
SECRETARIO

C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO  
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO  
VOCAL

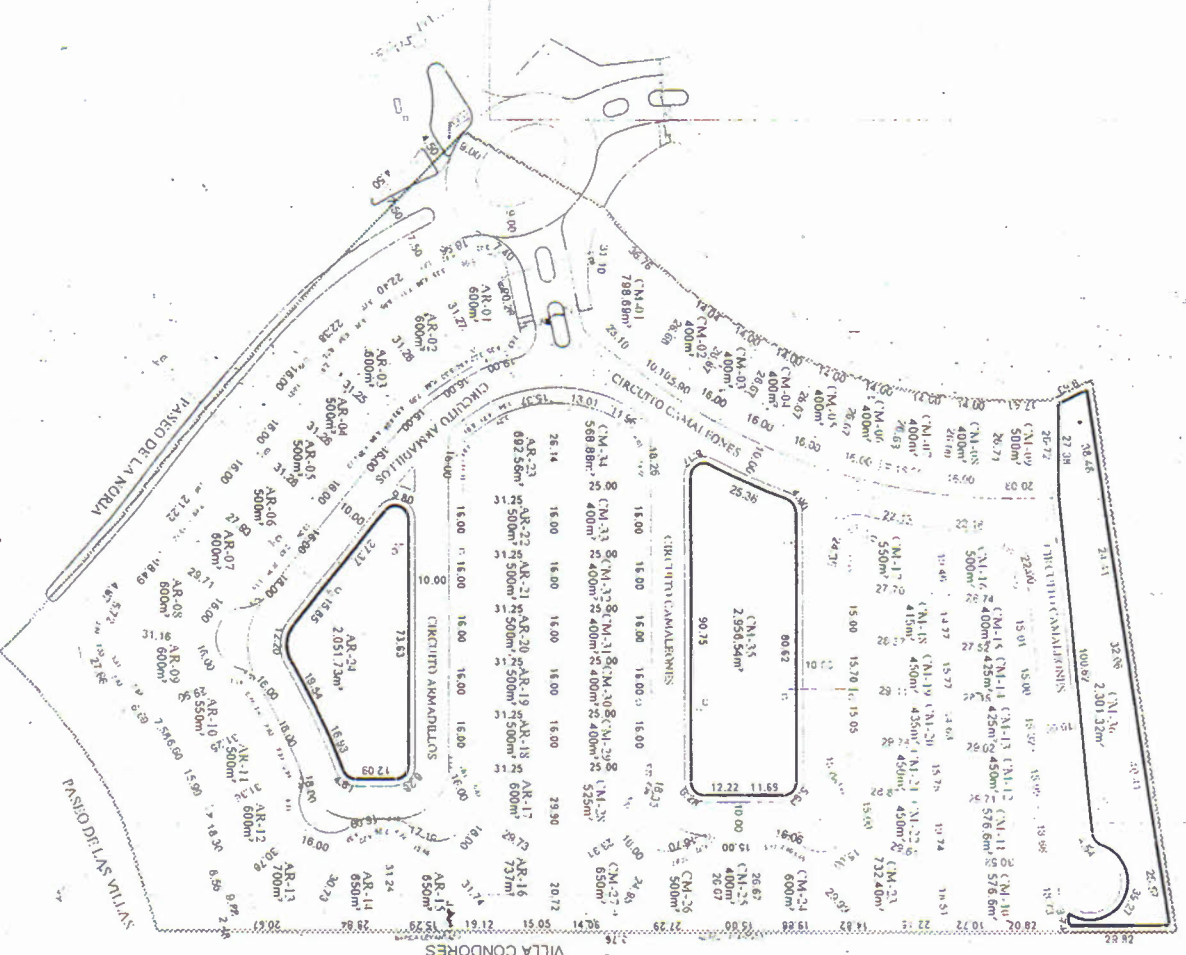
PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
VOCAL

Se muestran tres líneas horizontales con firmas manuscritas correspondientes a los miembros de la Comisión Dictaminadora: Luz Natalia Virgil Orón, José Arturo Rangel Aguirre y José Elías Ganem Guerrero.



# Las Villa Etapa XIX

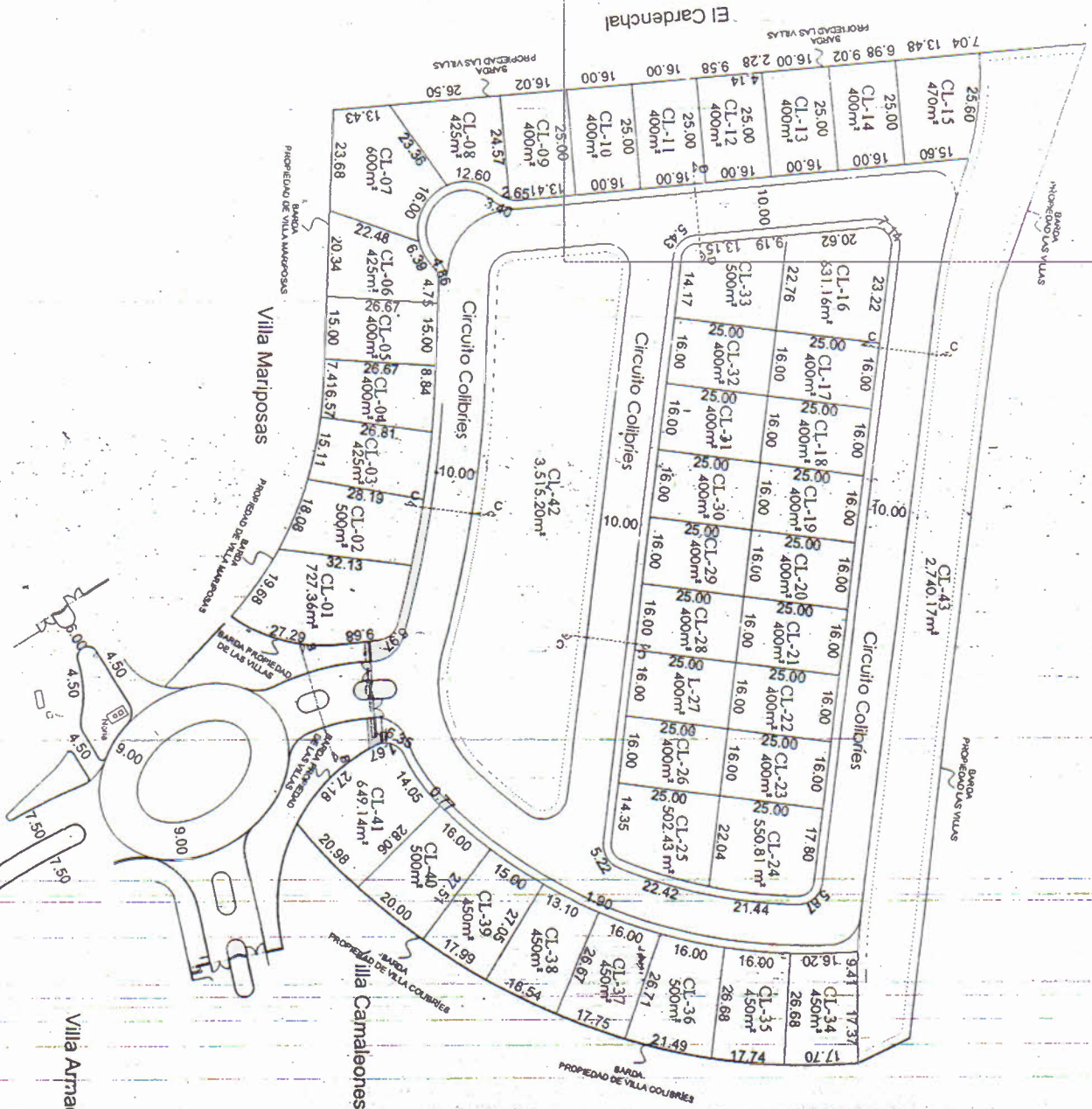
<b>Aéreas</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
Total	84,696.069
Vendible	29,457.70
Cesión	7,309.59
Vialidades	20,264.50
Reserva	27,664.279
<b>Total de Lotes:</b>	<b>61</b>
Habitacionales:	57
Cesión:	3
Reserva:	1



## LOTIFICACIÓN

# Las Villa Etapa XX

Aéreas	M <sup>2</sup>
Total	144,269.078
Vendible	18,455.94
Cesión	6,255.37
Validades	12,143.87
Reserva	107,413.89
<b>Total de Lotes:</b>	<b>45</b>
Habitacionales:	41
Cesión:	2
Reserva:	2



## LOTIFICACIÓN

Villa Aratrallios

# TABLA DE AREAS DEL PROYECTO LAS VILLAS ETAPA XX

**PROPIETARIO:** Promotora de Servicios Las Villas  
**SOLICITANTE:** Ing. Gabriel Monterrubio Álvarez  
**UBICACIÓN DEL FRACC:** Carretera Torreón – San Pedro KM 5  
**COLONIA:** Fracc. Las Villas  
**TIPO DE FRACCIONAMIENTO:** Habitacional  
**DENSIDAD POBLACIONAL:** Baja (H1)

## Tabla de Áreas

Concepto	Superficie M2	Superficies Totales	% Sobre Área Total	% Sobre Área Vendible	Numero de Lotes
Superficie Total	144,269.078				
Superficie Vendible	Vivienda Unifamiliar	18,455.94	12.79		41
	TOTAL Superficie Vendible	18,455.94	12.79		
Superficie Areas Verde	Área Cesión	6,255.37	4.34	33.89	2
	TOTAL Área Cesión		4.34		
	Banquetas y Calles	10,486.32	7.27		
	Andadores	1,657.55	1.15		
Superficie de Vialidad	TOTAL Superficie Vialidad	12,143.87	8.42		
	TOTAL	36,855.18	25.55		
TOTAL					
Área de Reserva	Área de Reserva	107,413.89	74.45		2
	TOTAL Área de Reserva		74.45		
Totales	144,269.078	144,269.078	100.00	33.89	45

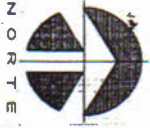
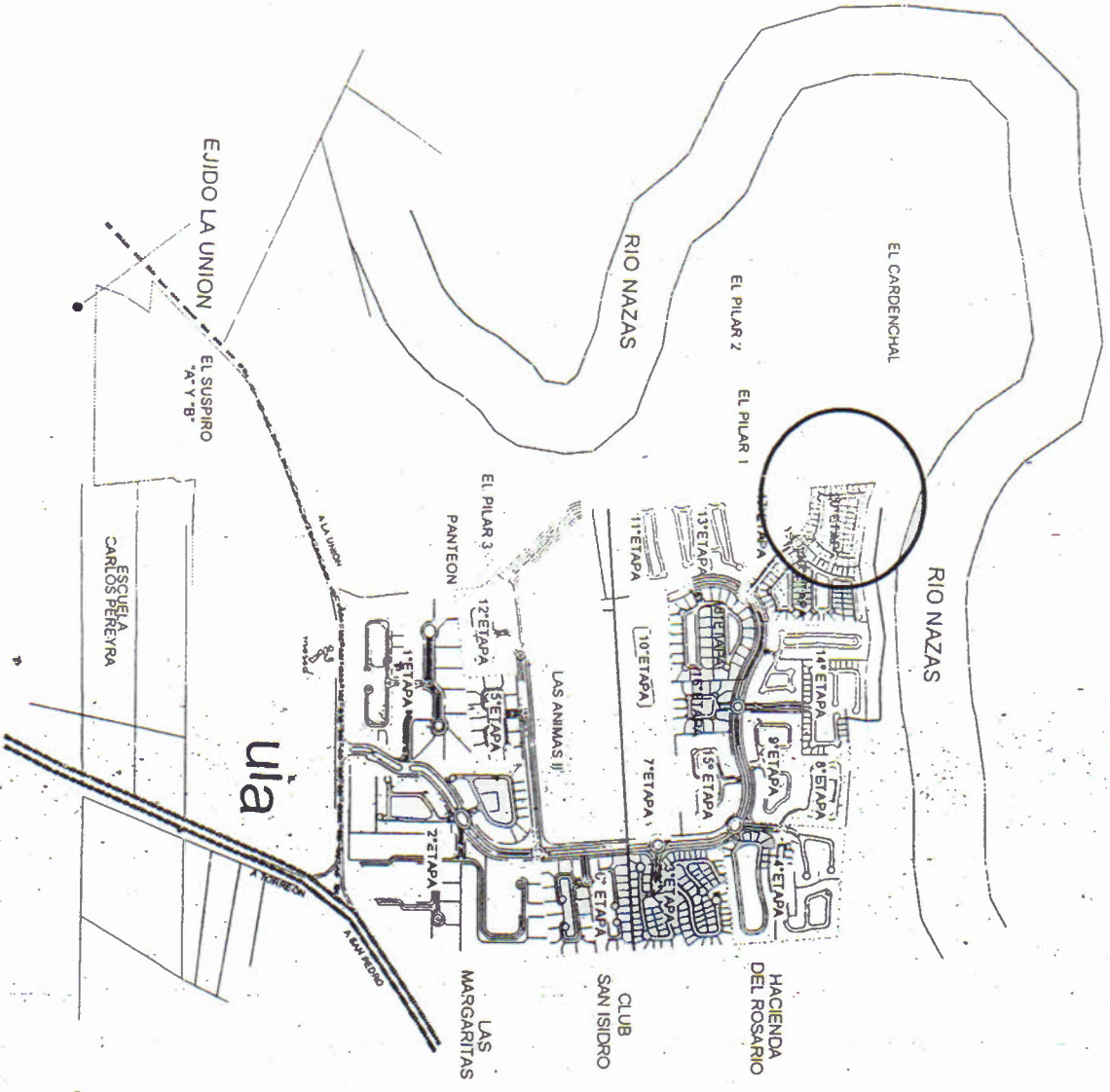
# TABLA DE AREAS DEL PROYECTO LAS VILLAS ETAPA XIX

**PROPIETARIO:** Promotora de Servicios Las Villas  
**SOLICITANTE:** Ing. Gabriel Monterrubio Álvarez  
**UBICACIÓN DEL FRACC:** Carretera Torreón – San Pedro KM 5  
**COLONIA:** Fracc. Las Villas  
**TIPO DE FRACCIONAMIENTO:** Habitacional  
**DENSIDAD POBLACIONAL:** Baja (H1)

### Tabla de Áreas

Concepto	Superficie MD	Superficies Totales	% Sobre Área Total	% Sobre Área Vendible	Número de Lotes
Superficie Total	84,696.069				
Superficie Vendible	Vivienda Unifamiliar	29,457.70	34.78		37
	TOTAL Superficie Vendible	*	34.78		
Superficie Areas Verde	Área Cesión	7,309.59	8.63	24.81	3
	TOTAL Área Cesión		8.63		
Superficie de Vialidad	Banquetas y Calles	18,574.62	21.93		
	Andadores	1,688.88	1.99		
	TOTAL Superficie Vialidad		23.93		
TOTAL		57,031.79	67.34		
Área de Reserva	Área de Reserva	27,664.279	32.66		1
	TOTAL Área de Reserva		32.66		
Totales	84,696.069	84,696.069	100.00	24.81	61

# UBICACIÓN ACTUAL DEL PREDIO





# ESTRUCTURA VIAL HACIA EL PROYECTO



# FACTIBILIDAD CFE

**CFE** Una empresa  
de las casas mundiales

DIVISION NOROCCIDENTE  
SUBGERENCIA DE DISTRIBUCION  
TORREON

Asunto: Factibilidad de servicio

TORREON, COAHUILA a 03 de Marzo de 2011

LAS VILLAS  
PROTODORA DE SERVICIOS LAS VILLAS S.A. DE C.V.  
PASO DE LAS VILLAS No. 1

En atención a su solicitud de fecha 01 de Marzo de 2011, le informamos que existe factibilidad para proporcionar el servicio de energía eléctrica requerido para su Obra denominada PLANICOM LAS VILLAS ETAPA 18, localizada en PASO DE LAS VILLAS NOROCCIDENTE, Municipio de TORREON del Estado de COAHUILA.

Así mismo le informamos que con base en lo que establece la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento en Materia de Aportaciones, las obras necesarias para garantizar el servicio, deben ser con cargo al solicitante, y sólo podrán determinarse una vez que posteriormente la información de sus necesidades específicas de acuerdo a lo indicado en la Solicitud de Servicio de Energía Eléctrica Bajo el Régimen de Aportaciones, la cual forma parte del procedimiento para la Construcción de Obras por Terceros, y que ponemos a su disposición en nuestras oficinas y en el portal web de esta institución.

Atentamente

  
JOSÉ GPE. GONZÁLEZ BRIONES  
JEFE DE OFICINA DE PLANEACION  
Caja Expediente

**CFE** Una empresa  
de las casas mundiales

DIVISION NOROCCIDENTE  
SUBGERENCIA DE DISTRIBUCION  
TORREON

Asunto: Abo del Turismo en México

TORREON, COAHUILA a 14 de agosto de 2011

LAS VILLAS  
PROTODORA DE SERVICIOS LAS VILLAS S.A. DE C.V.  
PASO DE LAS VILLAS No. 1

En atención a su solicitud de fecha 11 de Agosto de 2011, le informamos que existe factibilidad para proporcionar el servicio de energía eléctrica requerido para su Obra denominada LAS VILLAS ETAPA 20, localizada en CIRCUITO COLIBRIS, Municipio de TORREON del Estado de COAHUILA.

Así mismo le informamos que con base en lo que establece la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento en Materia de Aportaciones, las obras necesarias para garantizar el servicio, deben ser con cargo al solicitante, y sólo podrán determinarse una vez que posteriormente la información de sus necesidades específicas de acuerdo a lo indicado en la Solicitud de Servicio de Energía Eléctrica Bajo el Régimen de Aportaciones, la cual forma parte del procedimiento para la Construcción de Obras por Terceros, y que ponemos a su disposición en nuestras oficinas y en el portal web de esta institución.

Atentamente

  
JOSÉ GPE. GONZÁLEZ BRIONES  
JEFE DE OFICINA DE PLANEACION  
Caja Expediente

# FACTIBILIDAD SIMAS

Sistema Intercomunal de Aguas y Saneamiento  
Torreón-Matamoros, Coahuila.



S. I. A. S. S.

Carretera Matamoros  
Av. Alameda No. 464 Cda.  
784 713-13-65  
Torreón, Coahuila

OFICIO/SIM/GER/D/09/30/2011

ASUNTO: EL QUE SE PROCEDE

Torreón, Coahuila a 13 de Octubre de 2011.

ING. GABRIEL MONTERUBIO ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS, S.A. DE C.V.

En atención a su solicitud presentada a este Sistema Intercomunal de Aguas y Saneamiento Torreón-Matamoros, Coahuila, referente a la factibilidad para la administración y operación por su cuenta de los servicios de agua potable y saneamiento sanitario, para un desarrollo habitacional denominado Residencial Las Villas, ubicado en la carretera Torreón-San Pedro km 5 entronque con carretera La Unión de este estado, este Sistema Intercomunal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, Coahuila, otorga la factibilidad para que dichos servicios sean proporcionados en forma privada por la Sociedad Cooperativa Factoresanillo Las Villas, S.C. de f.l., condecorada al pago ante este Sistema Operador por la supervisión de obras a realizar.

La presente factibilidad tiene vigencia de un año a partir de la fecha, actuando que es irrevocable y para la explotación de los proyectos de agua potable y drenaje sanitario, deberá presentar ante este Sistema los expedientes técnicos, los cuales se elaborarán en base a la normatividad de la Comisión Nacional del Agua,

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ATENTAMENTE

ING. JUAN PABLO FLORES ZENDEJAS  
GERENTE

R. C. DE MARÍA BERNARDO  
COOPERATIVA